RESOLUCIÓN 176 / 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL CTMCG, DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PRIMER NIVEL DE LA RED TECNOLÓGICA DE TRANSPORTE DE LA RED DE CONSORCIOS DE TRANSPORTE DE ANDALUCÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPTE: CTMCG 02/2019-SERV- L
OBJETO: ***Servicio de Operación y Mantenimiento de Primer Nivel de la Red Tecnológica de Transporte de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía.***
Procedimiento Abierto.
Tramitación: Ordinaria
Importe de la licitación: 136.000 euros (IVA excluido)
.

A la vista del Expediente **CTMCG 02-2019-SERV_L**, que se tramita para la contratación del servicio de referencia, constan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero: Por Resolución **110/2019** del Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, de fecha 27 de mayo, se inició el expediente para la contratación del ***Servicio de Operación y Mantenimiento de Primer Nivel de la Red Tecnológica de Transporte de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía*** por procedimiento abierto y criterio "mejor relación calidad-precio", por importe máximo de **136.000 euros** (IVA excluido), aprobándose los Pliegos que han de regir la presente licitación y ordenándose su publicación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Segundo: Con fecha 20 de junio, finalizó el plazo para la presentación de las proposiciones, presentando la documentación exigida para tomar parte en el concurso las empresas IWAN 21 Networks, S.L (IWAN 21) y SICROM Servicios de Sistemas y Comunicaciones, S.L según consta en el Certificado del Registro.

Tercero: Reunida la Mesa de Contratación con fecha 25 de junio, se procedió a la apertura del SOBRE 1 y, encontrándose la documentación administrativa presentada por ambas empresas conforme a lo exigido en los Pliegos, se acordó admitirlas a ambas a la licitación, procediéndose a continuación a la apertura del SOBRE 2, que contenía la documentación técnica, de la cual se hizo entrega al Responsable de Sistemas del CMTBC para su estudio y valoración de conformidad con los criterios de baremación recogidos en los PCAP.

Cuarto: Con fecha 9 de julio se reúne nuevamente la Mesa de Contratación para conocer en primer lugar la valoración de la Proposición Técnica, y a continuación proceder, en acto público a la apertura del SOBRE 3 de la proposición económica.

Del Informe de las Proposiciones Técnicas resulta la siguiente valoración:

Descripción	Peso	Calificaciones	
		IWAN21	SICROM
Valoración técnica	40	35,00	40,00
A.1. Recursos humanos	**17**	**17,00**	**17,00**
Personas destinadas al proyecto con su dedicación	17	17,00	17,00
A.2. Recursos materiales	**3**	**3,00**	**3,00**
Recursos materiales empresariales y personales dedicados al proyecto	3	3,00	3,00
A.3. Capacitación técnica	**15**	**10,00**	**15,00**
Certificaciones Cisco	1	0,00	1,00
Certificaciones Vmware	6	6,00	6,00
Certificaciones Microsoft	3	0,00	3,00
Certificaciones Nutanix	3	3,00	3,00
Certificaciones Linux	1	0,00	1,00
Certificaciones ITIL	1	1,00	1,00
A.4. Experiencias similares	**5**	**5,00**	**5,00**
en el ámbito del servicio público y en particular en la gestión de servicios críticos con operación 24x7	5	5,00	5,00
Valoración técnica	**40**	**35,00**	**40,00**

Las proposiciones económicas han sido las siguientes:

LICITADOR	BASE LICITACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA	DE.01-Umbral
IWAN 21 Networks, S.L	136.000 euros	119.667 euros	300 %
SICROM Servicios de Sistemas y Comunicaciones, S.L	30 %	121.275 euros	Sin límite

Analizada la oferta, la puntuación obtenida es la siguiente:

Descripción	Peso	Calificaciones	
		IWAN21	SICROM
Valoración económica	60	58,00	54,58
B.1. Propuesta económica	**55**	**55,00**	**49,58**
Valoración económica	55	55,00	49,58
B.2. Mejora del umbral de planta	**5**	**3,00**	**5,00**
Mejora sobre el umbral de crecimiento de planta	5	3,00	5,00
Valoración económica	**60**	**58,00**	**54,58**

Por lo que la puntuación total obtenida por cada licitador es:

LICITADOR	Valoración Técnica	Valoración Económica	Total
IWAN 21 Networks, S.L	35,00	58,00	93,00
SICROM Servicios de Sistemas y Comunicaciones, S.L	40,00	54,58	94,58

Quinto: la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa **SICROM,** en los términos y condiciones de su oferta, concediéndole un plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación previa a la adjudicación establecida en la Cláusula 10.7 de los pliegos.

Sexto: En el plazo requerido, la empresa propuesta ha presentado la documentación previa a la adjudicación y constituido la correspondiente **garantía definitiva por importe de 6.063,75 euros.**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en las Cláusulas 10.8 y 10.9 del Pliego que rige esta contratación, esta Gerencia, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 19.2 n) de los Estatutos del Consorcio y el artículo 17 de las Bases de Ejecución de su Presupuesto en vigor, **RESUELVE:**

Primero: Adjudicar el contrato de *Servicio de Operación y Mantenimiento de Primer Nivel de la Red Tecnológica de Transporte de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía* a la empresa **SICROM Servicios de Sistemas y Comunicaciones, S.L con CIF B-91.310.730, y domicilio en la cale Luis Fuentes Bejarano núm. 60, piso 1°, 41020 de Sevilla,** por importe de **121.275,00 euros (IVA excluido),** con un plazo de ejecución de **2 años prorrogables** por otro más.

Segundo: Disponer el gasto a favor de la empresa adjudicataria, por importe de **121.275 euros** (más la cuantía correspondiente **al 21% de IVA, por importe de 25.467,75 euros),** con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del Capítulo II de Gastos Corriente del Presupuesto (227.06) denominada de "Servicios prestados por otras empresas" por importe de **89.275 euros**, por la Operación y Mantenimiento de Primer Nivel y en la aplicación presupuestaria 640.00 (de Inversiones de Carácter Inmaterial) abierta en el capítulo VI del Presupuesto, por importe de **32.000 euros**, que contempla las adquisiciones que en este concepto se tengan que llevar a cabo durante la ejecución del contrato, con la siguiente distribución por anualidades:

Año	Precio licitación (IVA excluido)	Precio adjudicación (IVA excluido)	Aplicación Presupuestaria	Concepto
Sep-dic 2019	*16.666,66 €*	*14.879,16 €*	*1600.441.00.227.06*	*Operación de Primer nivel*
	6.000 €	*5.333,33 €*	*1600.441.00.640.00*	*Inversiones de carácter inmaterial*

Año	Precio licitación (IVA excluido)	Precio adjudicación (IVA excluido)	Aplicación Presupuestaria	Concepto
2020	50.000 €	44.637,50 €	1700.441.00.227.06	Operación de Primer nivel
	18.000 €	16.000 €	1700.441.00.640.00	Inversiones de carácter inmaterial
Ene-ago 2021	33.333,33€	29.758,4 €	1700.441.00.227.06	Operación de Primer nivel
	12.000 €	10.666,66 €	1700.441.00.640.00	Inversiones de carácter inmaterial

Tercero: Formalizar el contrato en documento administrativo en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que el adjudicatario hubiera recibido el requerimiento de formalización, lo cual se realizará una vez transcurrido un plazo de quince días hábiles desde la notificación de la presente resolución, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión.

Notifíquese la presente Resolución a todas las partes interesadas, al tiempo que se publica en el Perfil del Contratante, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación previsto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el propio Tribunal o en el órgano de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en se haya notificado la presente resolución.

En Algeciras, a 12 de agosto de 2019
EL DIRECTOR GERENTE

CONSORCIO DE TRANSPORTE CAMPO DE GIBRALTAR GERENCIA

Fdo: Carlos Alberto Sánchez Coello